

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 22 DE MARZO DE 2018

Siendo las 12:30 horas del día 22 de marzo de 2018, reunidos en la Sala 1 de Videoconferencias ubicada en el PH de la Torre A, edificio Patriotismo del INEGI en la Ciudad de México, día y hora señalado para la celebración de la Tercera Sesión 2018 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que se cuenta con la asistencia de los cuatro miembros de la misma, al estar presentes el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez y Mario Palma Rojo. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Encargado de los asuntos del Órgano Interno de Control, Alonso Araoz de la Torre, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión 2018 de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 3ª/I/2018, en los siguientes términos:

- Aprobación del Orden del Día.
- Seguimiento de acuerdos.
- III. Reforma al Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IV. Reforma a las Normas para regular la operación del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- V. Lineamientos para depurar y cancelar los saldos contables de las Cuentas de Balance en los Estados Financieros del INEGI.
- VI. Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- VII. Informe Anual de Actividades y Resultados 2017.
- VIII. Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
- IX. Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.



ag



- Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del X. Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
- Modificación a la conformación del Comité Técnico Especializado de Información con XI. Perspectiva de Género.
- XII. Asuntos Generales:
  - A. Informe de la Consulta Pública sobre la captación de las prestaciones sociales en el trabajo en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018.
  - B. Informe de la Consulta Pública sobre la inclusión de nuevas temáticas al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.

Para la presentación del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de acuerdos de la Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, de los dieciocho acuerdos correspondientes a la Primera y Segunda Sesión de 2018, diecisiete se encuentran concluidos y uno en proceso de atención, informando también sobre la situación de cinco acuerdos en proceso. Con lo anterior, de los 829 acuerdos de la Junta de Gobierno, 823 se encuentran concluidos y 6 en proceso de atención. Los miembros de la Junta tomaron nota del informe presentado.

Para tratar el tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno presentó la propuesta de Reforma al Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así mismo se invitó le cedió la palabra a Marcos Benerice González Tejeda, Director General de Administración, a Josué Hiram Suárez Villaseñor, Director General Adjunto de Recursos Humanos y a María Antonieta Villegas, Directora del Servicio Profesional de Carrera quienes expusieron la motivación y alcances de este tema. Una vez concluida la presentación y comentarios, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo 3ª/II/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66 y 77 fracción XIV, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la reforma al Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno presentó la propuesta de Reforma a las Normas para regular la operación del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solicitándole nuevamente a Marcos,

Página 2 de 6



González, a Josué Suárez y a María Antonieta Villegas exponer los alcances de la propuesta. Una vez concluida la presentación y los comentarios, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo 3ª/III/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66 y 77 fracción XIV, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la reforma a las Normas para regular la operación del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto al quinto punto del orden del día, el Presidente presentó los Lineamientos para depurar y cancelar los saldos contables de las Cuentas de Balance en los Estados Financieros del INEGI dando el uso de la palabra a Marcos Benerice González Tejeda y a Luis María Zapata Ferrer, Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta. Una vez concluida la exposición, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad mediante acuerdo 3ª/IV/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para depurar y cancelar los saldos contables de las cuentas de balance en los estados financieros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

Respecto del sexto punto del orden del día, correspondiente a los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente cedió nuevamente el uso de la palabra a Marcos Benerice González Tejeda y a José Alberto Valencia Armas, Director General Adjunto de Administración de Riesgos y Transparencia, para que presentaran la propuesta. Una vez concluida la exposición y los comentarios, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta, aprobándose por unanimidad el acuerdo 3ª/V/2018.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 último párrafo, 52 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 1, 6, 23, Segundo y Duodécimo Transitorios de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 9, 137, Primero y Tercero Transitorios de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 54, Primero,



y Séptimo Transitorios de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a efecto de realizar las gestiones necesarias para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo que hace al séptimo punto del orden del día, el Presidente presentó el Informe Anual de Actividades y Resultados 2017 del INEGI, para ello invitó a María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del SNIEG, a Marcos González, Director General de Administración, a Luis Zapata, Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto y a Ricardo Domínguez, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura, quienes hicieron la presentación del tema. Una vez concluida la exposición, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta, aprobándose por unanimidad el acuerdo 3ª/VI/2018.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVI y 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracciones XVI y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Informe Anual de Actividades y Resultados 2017, e instruye a la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información a efecto de enviar el mismo al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, así como a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para publicar el referido Informe en el portal del SNIEG.

En cuanto al octavo punto del orden del día, el Presidente dio el uso de la palabra nuevamente a María Isabel Monterrubio Gómez y a Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información quienes presentaron y expusieron las modificaciones a las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. Una vez concluida la exposición y los comentarios de los miembros de la Junta, el Presidente sometió a su consideración la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad mediante acuerdo 3ª/VII/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 fracciones I y II, 66, 77 fracciones II y VIII y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, en los términos planteados y en cumplimiento de la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a gestionar su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que realice su publicación en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Por lo que hace al noveno punto del orden del día, el Presidente dio la palabra nuevamente a María Isabel Monterrubio Gómez y a Rocío Mondragón Pérez, quienes presentaron las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de

()(5)

Eg

4



Información. Una vez concluida la exposición, el Presidente sometió a consideración la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo 3ª/VIII/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II, 19, 29, 30, 33 fracciones I y IV, 35 fracción VI, 57, 77 fracción VIII y 89 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información en los términos propuestos y en cumplimiento de la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que realice su publicación en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Para tratar el décimo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno cedió la palabra a Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente y a Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, quienes expusieron los alcances de la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos. Acto seguido el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta, aprobando por unanimidad el acuerdo 3ª/IX/2018.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III, 26, 30 fracciones III y IV, 32 fracciones I y II, 55 fracciones I y II, 58, 77 fracción VIII y 93 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto; así como, lo previsto, en la Regla Octava fracciones IV y XII de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos. Así mismo, se instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación y a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que haga la publicación correspondiente en el portal del SNIEG.

En cuanto al décimo primer punto de la orden del día, el Presidente cedió la palabra al Vicepresidente Enrique de Alba Guerra para presentar la propuesta de modificación a la conformación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género y, quien comentó sobre las modificaciones propuestas. Una vez concluida la presentación, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de Acuerdo, misma que fue aprobada por unanimidad mediante acuerdo 3ª/X/2018.- Con fundamento en lo dispuesto los artículos 31 fracción II y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la modificación en la conformación del Comité Técnico Especializado de Información con



Perspectiva de Género con la inclusión del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación como vocal en los términos propuestos.

Para el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales se invitó al Director General de Estadísticas Sociodemográficas, Edgar Vielma Orozco, quien presentó los alcances referentes al Informe de la Consulta Pública sobre la captación de las prestaciones sociales en el trabajo en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 y una vez realizados los comentarios de los miembros de la Junta Gobierno, los mismos tomaron conocimiento del informe.

Para la presentación del Informe de la Consulta Pública sobre la inclusión de nuevas temáticas al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, se le cedió la palabra a Adrián Franco Barrios, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, quien realizó la presentación y una vez que los miembros de la Junta Gobierno realizaron comentarios, los mismos tomaron conocimiento del informe.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del 2018, a las 17:40 horas.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018

Julio Alfonso Santaella Castell	
Presidente	
Enrique de Alba Guerra	Paloma Merodio Gómez
Legece Jelley Vicepresidente	Vicepresidente
Mario Palma Rojo	Jorge Ventura Nevares
Vicepresidente	Sécretario de Actas